

EDICTO

Nº Edicto: 13553

Carátula: PERCAZ, MARTIN Y OTRO C/ COSTERG Y BIGOT, ARNOLDO OSCAR Y OTROS S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:VI-02750-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 25/07/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 31/07/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6205

Texto del edicto:

El Dr Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, cita, llama y emplaza a los herederos de Osvaldo Rene Costerg y Bigot, Arnaldo Oscar Costerg y Bigot, Enrique Horacio Costerg y Bigot, Noemí Belia Costerg y Bigot y Edmee Nair Costerg y Bigot y/o a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende usucapir, NC 18-1-B-755-12, Tomo 373, Folio 136 Finca 11.947, para que en el término de diez (10) días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados "PERCAZ, MARTIN Y OTRO C/ COSTERG Y BIGOT, ARNOLDO OSCAR Y OTROS S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN "- EXPTE. N°VI-02750-C-2022. Publíquese por dos (2) días.Fdo. María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coordinadora Subrogante - OTICCA. Viedma, 25 de julio de 2023.

Número Edicto Puma: 5-2023-001416